

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**4757** *MEDIAPOST SPAIN, S.L.U.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*SOKOWEB TECHNOLOGIES, S.L.U.*  
*(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

De conformidad con lo establecido en los artículos 43 y 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que los Socios Únicos de las sociedades MEDIAPOST SPAIN, S.L.U. y SOKOWEB TECHNOLOGIES, S.L.U., con fecha 17 de julio de 2020, adoptaron la decisión de la fusión por absorción de SOKOWEB TECHNOLOGIES, S.L.U. (sociedad absorbida) por MEDIAPOST SPAIN, S.L.U. (sociedad absorbente) con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y transmisión en bloque de todos sus activos y pasivos a la sociedad absorbente, sucediendo ésta a título universal en todos sus derechos y obligaciones a la sociedad absorbida, según los términos acordados por los Socios Únicos de las sociedades, de acuerdo con el Proyecto de Fusión suscrito al efecto, con fecha 26 de junio de 2020, de forma conjunta por los administradores de las sociedades que participan en la fusión.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 de la LME, en su redacción dada por el Real Decreto-ley 9/2012, de 16 de marzo, el acuerdo de fusión se ha adoptado sin necesidad de publicar o depositar previamente los documentos exigidos por la ley, al haberse adoptado por los socios únicos de las sociedades constituidos en Junta Universal y, por lo tanto, con decisión unánime de los socios de las sociedades que participan en la fusión.

Se hace constar que los socios, accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión tienen el derecho de solicitar y obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y el Balance de Fusión.

Asimismo, los acreedores de las Sociedades participantes en la fusión podrán oponerse al acuerdo de fusión, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

Madrid, 17 de julio de 2020.- Juan García- Mochales Correa, Secretario del Consejo de Administración de Mediapost Spain, S.L.U, Ignacio Pi Corrales, representante de Mediapost Spain, S.L.U., Administrador Único de Sokoweb Technologies, S.L.U.

ID: A200036397-1